

un país. Estoy convencido como latinoamericano de que a la vista de un país amenazado no faltarían voces y acciones que actualicen el mensaje original de nuestra independencia. Actúo —y actúa el Perú como lo hace— por esa confianza y porque sé que los pueblos hermanos del continente no nos defraudarán.

En conclusión, es por esas razones que el Perú ha tomado esa decisión para pagar primero la deuda histórica de agua, de salud y de trabajo a su pueblo, llevado a la miseria (*aplausos*) para no renunciar al crecimiento y paralelamente iniciar el proceso de la mejor distribución.

La hora actual de nuestra América reclama la integración de nuestras acciones para hacer que lo posible no sea un futuro remoto sino una realidad inmediata.

Se ha propuesto así, entre otras cosas, que el actual Fondo Andino de Reservas, que como institución agrupa a cinco países, pueda ampliarse paulatinamente a otras naciones para convertirse en una suerte de Fondo Latinoamericano de Reservas.

Se ha propuesto también la realización de una cita latinoamericana de presidentes, cuya realización, sin el llamado del país más poderoso, sería ya un hecho histórico pero cuya posibilidad no debe pensarse como algo eventual, sino como un hecho periódico y anual que concentre nuestras decisiones.

Además, en las acciones relativas a Centroamérica y en el tema de la limitación de los gastos en armas, comprobamos día a día el avance de un continente que poco a poco se reconoce como una sola patria.

En este tema saludamos la voluntad del pueblo argentino, encabezada por su presidente, por dar una valerosa solución al problema limítrofe del canal de Beagle. (*Aplausos*.)

Reitero, al terminar, señores representantes del pueblo, que hablo en nombre del Perú, sabiendo que no habrá transformación posible y duradera sin la unión continental. Y a la juventud de este noble y gran país, como a la mía, les recuerdo que la bandera revolucionaria del tiempo que les tocará vivir en el próximo siglo será siempre la de la unidad de América latina.

Cercano a iniciar el tercer milenio, los pueblos, en su presagio y en su reclamo, dejan leer entre las líneas de su acción un recado: construir

América latina uniéndonos hoy ante la deuda y la agresión, porque ésa es la esencia revolucionaria que nos reclama el futuro. Ese es el saludo y el mensaje fraterno del Perú.

La angustia económica y los problemas sociales no nos harán abandonar los dos desafíos de nuestra democracia; afirmar la justicia sin renunciar a la libertad y a la vida y consolidar unidos nuestra independencia como hace un siglo y medio.

Y porque más que pensarlo lo sentimos, saludamos al pueblo argentino de los viejos caudillos, de Güemes, de Quiroga, al pueblo de las tormentosas muchedumbres obreras, de las juventudes reformistas, de las migraciones ilusionadas; a todo el pueblo argentino porteño, pampeano, andino, diciendo que el Perú está junto a él. Y lo hacemos con los versos del gaucho Martín Fierro, repitiendo: "No hemos de perder el rumbo, los dos somos güena yunta".

Hace 165 años llegó San Martín a proclamar que el Perú era libre e independiente por la voluntad general de sus pueblos. Hoy nos toca, a la vista de las multitudes y de sus sueños, decir que América latina será libre e independiente por la voluntad general de sus pueblos y por la justicia de su causa, que Dios defiende.

Y ese futuro, que otros ven lejano, lo haremos presente, trascendental e histórico, uniéndonos ahora, para que los que vengan después de nosotros sepan que en la hora crítica hicimos de nuestra crisis conciencia y de nuestra pobreza capacidad de acción.

Y de todo esto, argentinos y peruanos, por los pueblos y los pobres, por los que sueñan, por los que quieren el mañana, por la justicia, por la libertad, por ese futuro que todos aspiramos y por la certeza de que todos, unidos, haremos de nuestras tierras, tierras de pan, con libertad. Muchas gracias. (*Aplausos prolongados*.)

¡Viva la Argentina! ¡Viva el Perú! ¡Viva Latinoamérica! (*Se ponen de pie los señores legisladores y demás asistentes. Aplausos prolongados en las bancas, palcos y galerías.*)

Sr. Presidente (Otero). — Por haberse cumplido el objetivo de esta asamblea, queda levantada la sesión.

—Son las 19 y 13.

MARIO A. BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos
del Honorable Senado.

43ª REUNION — Continuación de la 1ª SESION EXTRAORDINARIA — MARZO 19 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese
y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Secretario de Coordinación Económica,
Ingeniero ADOLFO M. CANITROT
Secretario de Hacienda, doctor MARIO
S. BRODERSOHN
Subsecretario de Política Económica,
licenciado JOSÉ LUIS MACHINEA
Subsecretario legal y técnico de la
Presidencia de la Nación, doctor
ALEJANDRO GHIGLIANI
Subsecretario de la Deuda Externa,
Interna y del Tesoro Público, licenciado
JUAN FERNANDO SOMMER
Directores del Banco Central de la
República Argentina: contador RAUL
ANTONIO MIRANDA, licenciado
ERNESTO VICTOR FELDMAN y
contador RICARDO ARNOLDO
MAZZORIN

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTAMIRANO, Amado Héctor H.
ALTERRACH, Miguel Ángel
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAMBURU, José Pedro
ARSÓN, Héctor Roberto
AUSTERLITZ, Federico
AUYERO, Carlos
ÁVALOS, Ignacio Joaquín
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BELARRINAGA, Juan Bautista
BELLO, Carlos

BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIANCOTTO, Luis Fidel
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Víctor Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONINO, Alberto Cecilio
BORDA, Osvaldo
BOTTA, Felipe Esteban
BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Délfir Augusto
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CAFERRI, Oscar Néstor
CAFIERO, Antonio Francisco
CAMISAR, Osvaldo
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARRIGNANO, Raúl Eduardo
CARRANZA, Florencio
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Ángel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLERICI, Federico
COLOMBO, Ricardo Miguel
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
CONTERAS GÓMEZ, Carlos A.
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
COSTANTINI, Primo Antonio
CURÁTOLO, Atilio Arnold
DAUD, Ricardo
DE LA SOTA, José Manuel
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto

DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DI CHO, Héctor
DIGÓN, Roberto Secundino
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeo Carlos
FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.
FAPPIANO, Oscar Luján
FERRÉ, Carlos Eduardo
FIGUERAS, Ernesto Juan
FINO, Torcuato Enrique
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Carlos Euclides
GARCÍA, Roberto Juan
GARGULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GIMÉNEZ, Jacinto
GINZO, Julio José Oscar
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
CASTILLO, Joaquín Vicente
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás W.
GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAU, Arturo Aníbal
GROSSO, Carlos Alfredo
GUATTI, Emilio Roberto
GUELAR, Diego Ramiro
GUZMÁN, Horacio
GUZMÁN, María Cristina
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo
IBÁÑE, Diego Sebastián
IGLESIAS, Hermínio
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
LAMBERTO, Oscar Santiago

LAZCOZ, Hernaldo Efraín
LEMA MACHADO, Jorge
LENCINA, Luis Ascención
LEPORI, Pedro Antonio
LESCANO, David
LESTELLE, Eugenio Alberto
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, Santiago Marcellino
LOSADA, Mario Aníbal
LUGONES, Horacio Emerico
LLORENS, Roberto
MACAYA, Luis María
MACEDO DE GÓMEZ, Blanca A.
MAC KARTHY, César
MAGLIETTI, Alberto Ramón
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARTÍNEZ, Luis Alberto
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MASSACcesi, Horacio
MASSEI, Oscar Ermelindo
MAYA, Héctor María
MEDINA, Alberto Fernando
MELÓN, Alberto Santos
MILANO, Raúl Mario
MIRANDA, Julio Antonio
MONSERRAT, Miguel Pedro
MOREYRA, Omar Demetrio
MOSSO, Alfredo Miguel
MOTHE, Félix Justiniano
MULQUI, Hugo Gustavo
NATALE, Alberto A.
NEGRI, Arturo Jesús
NIEVA, Próspero
ORTIZ, Pedro Carlos
PAPAGNO, Rogelio
PARENTE, Rodolfo Miguel
PATINO, Artemio Agustín
PEDRINI, Adam
PELÁEZ, Anselmo Vicente
PELLIN, Osvaldo Franciscio
PEPE, Lorenzo Antonio
PERA OCAMPO, Tomás Carlos
PÉREZ, René
PERL, Néstor
PIERRI, Alberto Reinaldo

PIUCILL, Hugo Diógenes
POSSE, Osvaldo Hugo
PRONE, Alberto Josué
PUEBLA, Ariel
PUGLIESE, Juan Carlos
PUPILLO, Liborio
PURITA, Domingo
RABANAQUE, Raúl Octavio
PUGLIESE, Jorge Reinaldo
RAPACINI, Rubén Abel
RATKOVIC, Milivoj
RAUBER, Cleto
REALI, Raúl
REYNOSO, Adolfo
RIGATUSO, Tránsito
RÍQUEZ, Félix
RIUORT DE FLORES, Olga E.
RODRIGO, Juan
RODRÍGUEZ, Jesús
RODRÍGUEZ, José
RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
ROJAS, Ricardo
ROMANO NORRI, Julio César A.
RUBEO, Luis
RUIZ, Ángel Horacio
SABADINI, José Luis
SALTO, Roberto Juan
SANCHEZ TORANZO, Nicasio
SARQUIS, Guillermo Carlos
SELLA, Orlando Enrique
SERRALTA, Miguel Jorge
SILVA, Carlos Oscar
SILVA, Roberto Pascual
SOCCHI, Hugo Alberto
SORIA ARCH, José María
SPINA, Carlos Guido
SRUR, Miguel Antonio
STAVALE, Juan Carlos
STOLKINER, Jorge
STORANI, Conrado Hugo
STORANI, Federico Teobaldo M.
STUBBIN, Adolfo Luis
STUBBIN, Marcelo
SUÁREZ, Lionel Armando
TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
TOMA, Miguel Ángel
TORRES, Carlos Martín

TORRES, Manuel
TORRESAGASTI, Adolfo
TRIACA, Alberto Jorge
ULLOA, Roberto Augusto
USIN, Domingo Segundo
VACA, Eduardo Pedro
VAIRETTI, Cristóbal Carlos
VANOLI, Enrique Néstor
VANOSI, Jorge Reinaldo
VIDAL, Carlos Alfredo
YUNES, Jorge Omar
ZAFFORE, Carlos Alberto
ZAVALEY, Jorge Hernán
ZINGALE, Felipe
ZOCOLA, Elcio Pablo
ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

BERNASCONI, Tulio Marón
CACERES, Luis Alberto
CORZO, Julio César
DALMAU, Héctor Horacio
MOREAU, Leopoldo Raúl
PEREYRA, Pedro Armando
RUIZ, Osvaldo Cándido
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
TERRILE, Ricardo Alejandro

AUSENTES, CON LICENCIA:

ARRECHEA, Ramón Rosaura¹
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.¹
COLLANTES, Genaro Aurelio¹
CORTINA, Julio¹
GERARDUZZI, Mario Alberto¹
GIACOSA, Luis Rodolfo¹
GIMÉNEZ, Ramón Francisco¹
PÉREZ VIDAL, Alfredo¹

AUSENTES, CON AVISO:

ALAGIA, Ricardo Alberto
FLORES, Aníbal Eulogio
MATZKIN, Jorge Rubén
SOLARI BALLESTEROS, Alejandro

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Continuación de la sesión. (Pág. 7987.)
2. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Garay con motivo de actuaciones judiciales promovidas contra el ex diputado nacional Ricardo R. Balestra por manifestaciones que vertiera durante el ejercicio de su mandato (4.080-D.-85). Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 7987.)
3. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación (1.933-D.-85). (Pág. 7988.)
4. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Blanco (J. C.) con motivo de expresiones vertidas durante el debate por el señor diputado Storani (F. T. M.) y pronunciamiento de la Honorable

Cámara en el sentido de que el planteo no reviste el carácter de cuestión de privilegio. (Pág. 8014.)

5. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución a que se refiere el número 3 de este sumario. (Pág. 8014.)
6. Moción de orden del señor diputado Jaroslavsky de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de limitar el tiempo de las exposiciones. Es rechazada. (Página 8024.)
7. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Manzano con motivo de expresiones vertidas durante el debate por el señor diputado Jaroslavsky, aclaración del autor de las expresiones aceptada por el señor diputado Manzano y manifestación de la Presidencia con la que se da por finalizado el incidente. (Pág. 8026.)
8. La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución a que se refiere el número 3 de este sumario. (Pág. 8027.)

9. Moción de orden del señor diputado Jaroslavsky de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio. Se aprueba. (Pág. 8042.)

10. Apéndice:

Inserciones. (Pág. 8043.)

—En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo de 1986, a la hora 17:

CONTINUACION DE LA SESION

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Corresponde proseguir la reunión de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación¹.

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Garay. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Garay. — Señor presidente, señores diputados: no hubiese querido interrumpir esta sesión en el recinto se está dilucidando un problema que tiene interés para todo el país. Sin embargo, la prolongación de la sesión me exige plantear la cuestión en este momento para que no pierda actualidad.

El tema está referido al diputado de mandato cumplido que me precediera en esta banca. El diputado Balestra ha sido objeto de un auto de procesamiento y prisión preventiva por expresiones vertidas en el ejercicio de su mandato de diputado nacional; pero con posterioridad al cese en sus funciones el fiscal Strassera le promovió una denuncia por manifestaciones que vertiera en un reportaje radial en el que, replicando conceptos del fiscal, dijo que Strassera había asumido una actitud inmoral.

El diputado Balestra se había opuesto a la sanción de las leyes 23.040 y 23.049, lo cual motivó en forma insólita la réplica de ese funcionario judicial. Y ello es extraño, ya que más bien esto es motivo de una disputa política. Además, es insólito que un fiscal salga a controvertir una posi-

¹ Véase el texto del proyecto de resolución en el Diario de Sesiones del 6 al 7 de marzo de 1986, página 6976.

ción política violentando inclusive el Reglamento para la Justicia Nacional y la sobriedad con la que se tiene que manejar ese tipo de funcionarios.

El hecho encuadra dentro de las previsiones que establece el artículo 60 de la Constitución Nacional. Los tratadistas argentinos y la Corte Suprema de Justicia de la Nación han fijado el verdadero alcance y sentido de esta norma, y así han dicho que tiene la amplitud de una inmunidad, que consiste en la impunidad del acto que emana del legislador.

La Constitución Nacional ha previsto en los artículos 56 y 58 prerrogativas o privilegios en favor de este cuerpo para evitar la intromisión de otros poderes y preservar su independencia, decoro y jerarquía.

El artículo 56 de la Constitución, que se refiere a la posibilidad de que cada Cámara analice las elecciones y títulos de sus miembros, y el 58, sobre ejercicio del poder disciplinario dentro de cada cuerpo, son pautas que determinan su independencia, preservándola de que otros poderes puedan asumir facultades que signifiquen en alguna medida cercenar la libertad de expresión que debe imperar en un cuerpo legislativo.

El artículo 60 de la Constitución alude a la individualidad de un diputado cuando es agredido. No es un privilegio colectivo pero tampoco lo es personal, sino que se trata de un privilegio funcional. En este sentido, el privilegio, la inmunidad, no consiste meramente en subordinar el hecho en cuestión a un antejuzicio, a su desafuero o a la suspensión de la función del diputado. Por el contrario, la ley penal no alcanza, y tampoco la autoridad judicial puede ponderar, valorar y menos aún sancionar el hecho.

El artículo 60 de la Constitución establece una inmunidad que tiene carácter vitalicio; es decir que más allá del ejercicio del mandato del legislador, jamás puede ser alcanzado por un procesamiento, y ni siquiera molestado o interrogado judicialmente —como dice la Constitución— por alguna expresión que podría considerarse como delito.

Esta inmunidad tiene un carácter absoluto y basta que la facultad del legislador haya sido ejercida dentro del marco de su desempeño. En este sentido, el doctor Sebastián Soler ha dicho que el ejercicio o desempeño del mandato debe referirse al término temporal; esto es, desde que asume el cargo hasta que cesa en sus funciones de legislador. Sin perjuicio de ello, las expresiones del diputado Balestra fueron vertidas en el desempeño de su mandato, pues en ese momento se discutían temas relativos al procesamiento de las fuerzas armadas.

Podemos o no compartir la actitud política, los móviles o las personas involucradas cuando el diputado Balestra formulara esas expresiones; pero hay un valor supremo que esta Cámara debe preservar: la independencia del Poder Legislativo.

Sabido es que nuestros constituyentes, al establecer este privilegio o inmunidad, evaluaron la posibilidad de que excesos verbales puedan imputarse como lesivos hasta del honor. Pero ante la posibilidad de un mal mayor, como someter a proceso a un legislador por expresiones por él vertidas, se optó por el mal menor, estableciéndose una verdadera causa de inculpabilidad. Por eso, tanto la ley penal como los tratadistas en la materia —Fontán Balestra, Núñez o Sebastián Soler—, incluyen el tema de la inmunidad parlamentaria en el ámbito personal de alcance de la ley penal. Es decir, así como existe un ámbito espacial —geográfico— y otro temporal —respecto a la ley más benigna y su retroactividad—, existe un ámbito personal, no tratándose de un privilegio de los abolidos por el artículo 16 de la Constitución Nacional; se trata de una inmunidad constitucional en favor del cuerpo y no de persona alguna. En este sentido, tiene dicho el doctor Soler: "No es el privilegio de la persona el que constituye en impune al acto, sino que las características del acto constituyen en impune a la persona".

Creo que ésta es una oportunidad propicia para dejar sentado un precedente en defensa de nuestro Parlamento, para lo cual tenemos que superar las circunstancias, motivaciones y personalizaciones, a fin de que de una vez por todas esta Cámara establezca que las expresiones vertidas por los legisladores en el ejercicio de su mandato, dentro o fuera del recinto, son absolutamente impunes, no pudiendo ni siquiera evaluarse si son o no de las previstas por el artículo 60 de la Constitución, esto es, expresiones vertidas en ejercicio del mandato.

En este sentido, el doctor Bidart Campos dice que si dejáramos una ventana para que el Poder Judicial entrara a analizar si se trata o no de las cuestiones contempladas por el artículo 60, permitiríamos que por dicha ventana ingresara la opresión que terminaría con la independencia de los poderes.

Por eso, señor presidente, en salvaguarda de la jerarquía, el docoro y la independencia del Poder Legislativo propicio que esta Honorable Cámara, por medio de una resolución, establezca la procedencia de esta cuestión de privilegio y deje en claro que las expresiones vertidas por el diputado Balestra no son susceptibles de

procesamiento y mucho menos de sanción penal. Además, debe sentar como precedente singular que las expresiones vertidas por los legisladores en modo alguno pueden ser analizadas por el Poder Judicial toda vez que hayan sido hechas en el ejercicio del mandato legislativo.

Sr. Presidente (Pugliese).— Se va a votar si se acuerda trato preferente a la cuestión planteada por el señor diputado por Corrientes. Se requieren dos tercios de votos.

—Resultado negativa.

Sr. Presidente (Pugliese).— La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

3

CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese).— Corresponde proseguir la reunión de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación.

Invito a los señores secretarios, subsecretarios y directores a ocupar sus lugares en el recinto.

—Ocupan asientos en el recinto el señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero Adolfo Martín Canitrot; el señor secretario de Hacienda, doctor Mario S. Brodersohn; el señor subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Machinea; el señor subsecretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, doctor Alejandro Ghigliani; el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado Juan Fernando Sommer, y los señores directores del Banco Central de la República Argentina, contador Raúl Antonio Miranda, licenciado Ernesto Víctor Feldman y contador Ricardo Arnoldo Mazzorin.

Sr. Presidente (Pugliese).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale.— Señor presidente: he de exponer el pensamiento y las proposiciones del Partido Demócrata Progresista en torno al grave tema que está debatiendo la Cámara de Diputados.

A nadie escapa que hemos entrado en esta cuestión por una vía tangencial. El Congreso no debate la deuda externa del país en virtud

de lo que hubiera sido el orden natural determinado por los principios emergentes de la Constitución, sino en razón de una propuesta que todavía no sabemos qué curso final tendrá.

Es sabido también que el sector mayoritario ha insistido permanentemente en defender la atribución exclusiva del Poder Ejecutivo en cuanto al arreglo de la deuda externa de la Nación. Frente a ello, es necesario reivindicar los títulos que tiene este Parlamento, a efectos de cumplir con el artículo 67 de la Constitución Nacional, que en su inciso 6º establece que es el Congreso quien en definitiva arregla el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

No ignoro que se han hecho argumentaciones que intentan desvirtuar el sentido expreso de la referida norma diciendo que se trata de un precepto de circunstancia impuesto por el momento especial que vivía la Nación. No es ésa, por cierto, la fina exégesis de los antecedentes constitucionales ni mucho menos la tradición del Parlamento argentino en la materia.

Haré de distraer algunos instantes la atención de los señores legisladores para reivindicar los títulos que legítimamente le corresponden al Congreso en esta cuestión.

Es evidente que el antecedente del artículo 67, inciso 6º, debe buscarse en primer lugar en la Constitución de los Estados Unidos de 1787, que ha sido fuente importante de la nuestra. Así podremos ver que en su artículo 1º, sección 8º, establece que el Congreso tendrá poder de crear y coleccionar impuestos, derechos, contribuciones y sisas, pagar las deudas y proveer a la defensa común y al bienestar general.

Uno de los glosadores clásicos, tantas veces invocados por nuestra Corte Suprema en sus fallos, George Paschal, en los comentarios a esa Constitución, señalaba con precisión: "Este poder de coleccionar derechos, impuestos y sisas somete al llamado del Congreso todos los ramos de la renta pública interna y externa. La enorme deuda que ahora existe —hablaba a mediados del siglo pasado— junto a los gastos necesariamente crecientes para sostener al gobierno daría una buena oportunidad de probar todos los medios y modos de crear renta. Las deudas ya están contraídas. La gran cuestión del futuro es saber cómo ha de ser más prudente y sabiamente ejercido el poder de imponer tasas e impuestos para pagarlas".

Mientras esto se decía en la glosa de la Constitución que tuvieron en vista los constituyentes argentinos de 1853, Juan Bautista Alberdi, al redactar su proyecto de Constitución para la Confederación Nacional señalaba en el artículo

69 que "en el ramo de rentas y haciendas el Congreso contrae deudas nacionales, regla el pago de las existentes, designando fondos al efecto y decretando empréstitos".

Vemos entonces cómo ya en Alberdi estaba presente el precepto constitucional del artículo 67, inciso 6º de la actual Constitución Nacional, que es sancionado como artículo 64 por el Congreso reunido en Santa Fe en 1853.

Alberdi, en su célebre *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina* acotaba: "Por esas atribuciones vemos que la mitad del poder soberano delegado al Congreso argentino es de naturaleza económica y rentística". Por eso, los ocho primeros incisos del artículo 67 —legislar sobre las aduanas, sobre los derechos de importación y exportación, imponer contribuciones directas por tiempo determinado, contratar empréstitos, disponer el uso y enajenación de tierras públicas, establecimiento del Banco Nacional y acuñación de moneda argentina, arreglar el pago de la deuda, fijación del presupuesto, otorgamiento de subsidios a las provincias— son facultades esencialmente económicas, y entre ellas la que estamos defendiendo como prerrogativa especial de este Parlamento.

En 1853 en la Convención Constituyente fue Benjamín Gorostiaga quien tuvo oportunidad de pronunciarse sobre la cuestión. Cuando debatió con el diputado constituyente santafesino Manuel Leiva, en momento en que éste cuestionaba la facultad del gobierno central de crear impuestos a la importación y exportación, Gorostiaga señaló las magras rentas que la Constitución asignaba en ese momento al gobierno central.

"La renta de Correos —decía— no alcanzará ni para pagar el costo de los postas y de los caminos; los empréstitos rara vez se contraen; las contribuciones directas son excepcionales; la renta fundamental será la de Aduanas, para atender la enorme deuda pública que en 1853 tenía contraída la República por distintas causas provenientes de los orígenes mismos de la nacionalidad."

Pero no estaba en la mente de ellos sancionar una norma circunstancial, como se ha dicho, sino establecer una facultad permanente para el Congreso de la Nación.

Por eso cuando José Manuel Estrada comentaba este artículo señalaba que la importancia de la deuda pública determinaba que debía ser el Congreso quien resolviera al respecto.

Para poner claridad definitiva en la cuestión, se me dispensará que dé lectura a un breve pá-

Es imprescindible que dejemos de lado las mezquindades que cada uno de nosotros pueda tener, para disponernos todos los sectores políticos de la República a hacer un gran esfuerzo de inteligencia y comprensión. Es indispensable que el gobierno sepa que tiene títulos legítimos y suficientes para gobernar, pero que en este asunto debe buscar la aquiescencia de la gran mayoría del país, para que juntos podamos exhibir ante los acreedores —frente a los sectores que aspiran de nosotros más de lo que podemos ofrecer— la expresión de una Argentina plenamente solidaria y unida en el tratamiento de una cuestión que compromete nuestro presente y, más aún, nuestro futuro.

Las grandes epopeyas de la historia argentina se han hecho sobre la base de la solidaridad y unión de todo el pueblo. Exhibamos desde esta Cámara el ejemplo que el país reclama. Mostremos que por encima de las diferencias y discrepancias legítimas que tenemos existe un sentimiento de unidad nacional, con lo que habremos reconfortado al pueblo y cumplido con nuestra obligación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. De La Sota.— Señor presidente: el funcionamiento de esta Cámara en estas ya maratónicas sesiones que venimos realizando a mi juicio ha tenido la virtud de arrojar luz, por medio de la discusión de las ideas, sobre esta cuestión de la deuda externa que comenzó siendo presentada en forma simplista y —me atrevería a decir— contable.

Luego de todo lo que aquí se ha dicho tal vez hayamos puesto punto final al elogio fácil e instancial con que se inició este debate, demostrando que cuando hay madurez y cultura política aquello no puede ser el arma que se utilice para defender posiciones, por más atendibles que sean.

Creo que la bancada oficialista no podrá continuar apelando a los miedos de la gente para seguir justificando su política sobre la deuda externa; y creo también que el país ya sabe que es falsa aquella división que plantea el oficialismo, que por un lado existen políticos serios, modernos, responsables y constructivos y, por otro lado, políticos antiguos, resentidos y que reivindican *slogans* sin sustancia ni contenido.

Aquí ha quedado demostrado —y seguramente seguirá confirmándose— que existen políticos con diferentes concepciones sobre este grave flagelo que afecta a nuestro país, que dichas concepciones existen y que las soluciones no son patrimonio exclusivo de los hombres que gobiernan.

A mi juicio la bancada oficial abrió el fuego en este debate buscando un voto de aplauso para la gestión del gobierno con la supuestamente sólida y sin duda voluminosa intervención del diputado Baglini. Sobreabundaron las cifras, se hizo un gran esfuerzo para tratar de demostrar las incoherencias del peronismo —recortes de diarios mediante— y se afirmó que el problema que agobia a todos los argentinos se reduce a dos aspectos: las altas tasas de interés vigentes y la caída de los precios de la producción primaria. Este esquema fue complementado con la intervención de los señores funcionarios que gentilmente nos visitan, aunque a mi juicio esto fue hábilmente acordado y muy bien planificado.

Afortunadamente la continuidad de este debate impidió que algunos argentinos se asustaran. Fueron tantos los elogios —en especial del diputado Baglini— para la gestión oficial, que sin duda muchos televidentes habrán tenido miedo de que nos quedáramos sin el concurso de los funcionarios que aquí nos visitan. Tal vez muchos argentinos hayan pensado que la visita del presidente de una nación hermana, que también tiene problemas con la banca acreedora, se haya realizado para llevarse a estos funcionarios a fin de obtener de ellos una mano para solucionar sus conflictos.

Después de todo lo que aquí se ha escuchado creo que no hay peligro de que el gobierno se quede sin sus funcionarios. Ahora hay que tratar de que tampoco entrañe un peligro el hecho de que estos funcionarios se queden entre nosotros y sigan gobernando en “bien” del país.

Poco importa tal vez que el abanderado de la actual política radical en materia de deuda externa, el señor Brodersohn, alguna vez haya sido subsecretario de la llamada “revolución argentina”, allá en 1969, durante la dictadura de Onganía, y que cuando se produjo su incorporación una revista como “Periscopio” haya señalado que su ingreso fortificaba ideológicamente al joven *staff* de aquel momento. A mi juicio esto está graficando que la solución del problema de la deuda externa interesa absolutamente a todos los argentinos, cualesquiera hayan sido sus posiciones políticas pasadas, democráticas o no tan democráticas.

Pero lo que personalmente lamento son algunas expresiones que encontramos en el brillante discurso del diputado Stubrin. Siempre pensé que, luego de la transición a la democracia que conduce el presidente Alfonsín, llegarían los tiempos en este país en que todas las fuerzas políticas pudiesen tener dirigentes que pensáramos más en el futuro que en vivir recordando los enfrentamientos pasados. Sin embargo, lamenta-

blemente, en ese mensaje de un hombre de mi generación se pivotó sobre una conducta sindical que se consideró conspirativa contra la gobernabilidad de este país. Esta imputación es grave; es muy grave porque es recurrente, reiterada y empecinadamente repetida por figuras del oficialismo.

Aspiré a que no lo fuera por las figuras jóvenes del radicalismo, pero lamentablemente también a ellas las hemos escuchado en este recinto.

Necesito hacer sobre el particular algunas pequeñas reflexiones. En primer término, reafirmar hoy en este recinto, al que me he incorporado recientemente, que frente al hipotético caso de un golpe de Estado contra este gobierno, quien quiera hablarme o encontrarme, seguramente me hallará, con la inmensa mayoría de los diputados que integran esta Cámara —por encima de las banderías políticas— en la explanada de la Casa de Gobierno, donde estaremos defendiendo el sistema institucional que hemos reconquistado entre todos los argentinos. (Aplausos.)

Debo mencionar asimismo que desde las unidades básicas del justicialismo jamás se repartieron armas para atentar sediciosamente contra un gobierno constitucional.

Con la venia de la Presidencia, y lamentando sugerirle que buceara en los Diarios de Sesiones de esta misma Cámara para buscar definiciones y pronunciamientos de quienes otrora ocuparon nuestras mismas bancas respecto de procesos de desestabilización institucional en este país, porque seguramente encontrará material. Y si lo encuentra, tal vez también podrá decir de qué partidos políticos fueron esos pronunciamientos.

Allá en 1960, en la asonada golpista organizada por el general Fortunato Giovanoli, un ex diputado nacional, que luego sería canciller de la República, dijo: “No es enjuiciando a los rebeldes como se van a solucionar los problemas argentinos”.

Otro diputado del radicalismo expresó en esta Cámara que los militares alzados habían hecho lo que su deber les imponía. Y otro diputado, oriundo de mi provincia, Córdoba, concurrió a la estación Retiro para expresar su solidaridad con algunos golpistas traídos por el ferrocarril.

En 1958, en el diario “Meridiano”, de Córdoba, aparecieron expresiones del doctor Horacio Sueldo que causaron conmoción en la Argentina. Dijo que en aquel entonces tanto él como los doctores Allende y Ayarragaray habían sido tentados a participar de un golpe de esta por dirigentes de la Unión Cívica Radical, afirmando que a él no le cabían dudas que se reunían con oficiales de las tres armas y que era un hecho

cierto que hasta el propio comité nacional de ese partido había discutido y votado la propuesta de un golpe inmediato.

Por otra parte, un diputado nacional, también en este recinto dijo: “El gobierno tiene los días contados y mi partido hará lo imposible por voltearlo”. ¿Qué pasaría aquí hoy si estuviera entre nosotros el diputado Verdaguer?

Estas expresiones traídas a este recinto no ponen en tela de juicio la tradición democrática de la Unión Cívica Radical en el ámbito de la vida pública de la Argentina.

La circunstancia de que tal vez hayan existido hombres que no comprendieron situaciones históricas o que las juzgaron mal, como surge de una expresión que me duele como argentino y como cordobés, emitida después que la dictadura militar se había enseñoreado del poder en 1976 y demostrado sus claras intenciones, en la que se sostuvo que había en la República una situación que de alguna manera justificó la actitud que adoptaron las fuerzas armadas, publicada en “La Voz del Interior” el 25 de septiembre de 1977 y pronunciada por el doctor Arturo Illia, tampoco debe alterar la tradición democrática de la fuerza política que hoy gobierna al país.

Se ha dicho reiteradamente que hubo hombres del justicialismo que pudieron haber desestabilizado regímenes constitucionales del pasado. Seguramente habrá justificativos esgrimidos con igual pasión por unos y por otros. El oficialismo podrá decir que aquellas circunstancias históricas estaban teñidas de ilegitimidad, que era justificable la rebelión de 1955 o la de la década del 60, y quizá alguien pretenda defender alguna conducta oscura previa o posterior al golpe de estado de 1966.

Señor presidente: creo que esto no puede ni debe continuar. Debemos dejar de menear en este recinto la posibilidad de la desestabilización o alteración del sistema constitucional que entre todos hemos reconquistado.

Están presentes en esta Cámara hombres que anteriormente fueron ministros, gobernadores, intendentes o funcionarios de procesos dictatoriales, pero el hecho de que estén sentados en una banca es la mejor garantía de que todos los argentinos perseguimos la estabilidad institucional que hemos reconquistado para la posteridad.

Muy brevemente quisiera referirme a las expresiones vertidas por el señor diputado Moreau, las que fueron marcando una evolución en los mensajes del oficialismo.

Se dejaron de lado las abundantes cifras que se citaron en la primera intervención y el plan-

teamiento ideológico del señor diputado Stubrin, para pasar a la convocatoria generosa a todos los habitantes del país a fin de fortalecer el frente interno ante la grave situación que nos aqueja.

El señor diputado Moreau dijo con claridad que desde 1966 su partido se había encaminado por los carriles de la defensa y de la compaginación con los intereses populares y nacionales. Tengo en mi poder algunas reflexiones de quien debe ser un hermano mellizo del señor diputado Moreau en las que manifiesta —haciendo alusión a aquel proceso inicial en la conducción del radicalismo— que fue incapaz de comprender e interpretar la realidad y la forma de expresarse de las masas argentinas desde 1966 en adelante, agregando después que esa fuerza buscó coincidencias con sectores cuyos intereses están absolutamente contrapuestos a los de los campos populares.

Seguramente no deben ser contradicciones del señor diputado Moreau. Simplemente son etapas históricas que los movimientos políticos atraviesan en el decurso de los tiempos. Pero precisamente él sostuvo, luego de defender la política económica del gobierno, que era imprescindible fortalecer el frente interno. ¡Ojalá sea ésta una actitud decidida de la bancada oficialista!

Si vamos a fortalecer el frente interno, tal vez podamos dejar de pasarnos facturas por lo que ocurrió en el pasado y pongamos punto final al debate estéril y contraproducente; así habrán comenzado los tiempos difíciles pero más fructíferos entre las grandes mayorías políticas argentinas. (Aplausos.) Tal vez ahora —y luego de las distintas intervenciones producidas en esta Cámara— podamos decir que el problema de la deuda externa, de esta espuria deuda externa contaminante del futuro modelo de sociedad que queremos construir para todos los argentinos, es un problema de ideas claras y de voluntad positiva.

Tener voluntad política para construir una nación inconclusa en un continente irrealizado no es tarea que puedan emprender los pragmáticos que se olvidan de lo deseable —al decir de Terragno— ni tampoco los idealistas que se olvidan de lo posible; menos aun es tarea de los irresponsables que no tienen en cuenta ni lo deseable ni lo posible y por ello todo lo destruyen.

La voluntad política a la que a nuestro juicio se debe recurrir para enfrentar el problema de la deuda externa pasa por comprender que es mucho más importante hacer amigos adentro

para anuar fuerzas que buscar amigos afuera y tener divisiones y enemigos adentro. (Aplausos.)

Esta voluntad política se ha venido expresando en las distintas etapas de la vida nacional. Allá por 1877 el presidente Nicolás Avellaneda supo decir: "Hay dos millones de argentinos que economizaron sobre su hambre y sobre su sed para responder en esta situación suprema a los compromisos de nuestra fe pública en los mercados extranjeros". Poco tiempo después, en el Congreso, termina señalando: "Hemos pagado hasta este momento todo, absolutamente todo y hasta casi sin examen porque éste es uno de los rasgos de nuestro carácter nacional". Estas palabras puestas en boca de Avellaneda no pueden resultarnos extrañas si reconocemos lo que fueron sus relaciones con quienes eran los banqueros acreedores de aquel entonces. Pero ésta era una voluntad, la voluntad de pagar *in totum* casi sin discutir, porque es preferible pagar sobre el sacrificio del hombre argentino que recuperar la esperanza para enfrentar los condicionamientos externos. Sin embargo, en aquel entonces ni siquiera esa voluntad pagadora fue suficiente para justificar la actuación de Avellaneda. Esa voluntad ni siquiera tuvo efectos prácticos, porque en 1890 la Argentina cayó virtualmente en cesación de pagos internacionales. Hubo amenazas de quiebra de la banca Baring en Londres y el estado de ebullición política interna se expresó en la denominada revolución del 90 con la caída del gobierno y el nacimiento de fuerzas políticas de más amplia representación popular y nacional.

Si analizamos brevemente aquella proclama de la Unión Cívica —que fue el carozo engendrador de la actual Unión Cívica Radical— descubriremos que el problema que se vivía en aquel entonces —fíjense qué casualidad— era también la cuestión de la deuda pública nacional. Aquella proclama decía que el aumento considerable de las obligaciones del país con el extranjero, y las medidas desacertadas tomadas diariamente para enfrentar tal endeudamiento, tales como la venta de ferrocarriles, enajenación de obras de salubridad —cualquiera podría pensar que estamos hablando de privatizaciones—, después de haber provocado la crisis más intensa que se recuerda en nuestra historia nos ha arrastrado casi a entregar fragmentos de la soberanía para contratar un nuevo empréstito. Aquella proclama expresaba la otra voluntad de los argentinos. Tal vez sea por eso que en 1947 —luego de una procelosa y contradictoria historia, cuando la intransigencia radical derrotó al alvearismo— la Unión Cívica Radical produjo un documento continuador de aquella proclama inicial de la

Unión Cívica que ha pasado a la historia como la "Declaración de Avellaneda" o la "profesión de fe doctrinaria". Allí se dice: "La revolución radical se plantea partiendo del hombre y su libertad. Esa revolución hace de la política una creación ética indivisible en lo nacional e internacional y abarca todos los aspectos, desde el religioso hasta el económico".

Hoy, mientras buscamos caminos unívocos, criterios ciertos, patrióticos y defendibles como propios por cada argentino, frente a la endemoniada situación de la deuda externa, aspiro a creer que los hombres del oficialismo, entre estas dos voluntades, proseguirán sosteniendo la segunda y consecuentemente nunca se van a introducir en la voluntad pagadora *in totum* de Avellaneda, que privilegiaba a los acreedores extranjeros por sobre la suerte del hombre argentino.

Así, en 1982 solíamos decir que esta deuda externa era el cerrojo que nos dejaba la dictadura militar para que los argentinos recuperáramos el protagonismo político en el comicio, pero, a la vez, para que no recuperáramos la facultad de decidir sobre nuestro propio destino.

Esta deuda externa fue el instrumento elegido por los países centrales para transnacionalizar la economía en su exclusivo beneficio. En el largo debate aquí habido esto no se ha dicho. Nadie ha analizado por qué se originó la deuda externa.

Se ha planteado la teoría de la corresponsabilidad como si hubiese habido banqueros irresponsables que prestaron más de lo que podían llegar a cobrar y funcionarios de países periféricos, irresponsables también, que tomaron más dinero del que podían llegar a pagar. A mi juicio, éste no es el origen de la deuda. Aquí no hay corresponsabilidad. Hay responsabilidad exclusiva de los acreedores, de las grandes corporaciones. Ellas decidieron homogeneizar los mercados nacionales, es decir, crear en todos los países los mismos hábitos de consumo de los países desarrollados, para así poder dominar diferentes mercados con productos idénticos, utilizando tecnología y equipos totalmente amortizados en sus propias naciones de origen. Las empresas transnacionales se dedicaron a crear demanda en los países periféricos. Aludo a países como el nuestro, con estructuras productivas débiles, muchas veces inarmónicas, y con mercados internos escasamente capaces de articular los hábitos de consumo de los países desarrollados. ¿Qué hicieron entonces? Muy fácilmente inyectaron dinero y concentraron la renta en determinados sectores de la sociedad de estos países, creando un microclima económico en el que se reprodujo aquel esquema de consumo, conveniente a las corporaciones que transnacionaliza-

ban la economía. Al mismo tiempo fueron logrando desfases aún mayores: crearon nuevos desequilibrios en nuestros países, forzando importaciones superfluas —todos tenemos presentes los tiempos de la plata dulce, en que muchos sectores de la vida nacional relegaron conscientemente el protagonismo político en aras del existencialismo de Martínez de Hoz y su política—; y justo lo hicieron en la misma época en que en el mercado mundial se depreciaban los valores de nuestra producción primaria.

¿Cuál fue el resultado de esta política así decidida y tan coherentemente planificada? Una brecha aún mayor entre las naciones centrales y los países periféricos. ¿Cómo se la cubrió? Muy simple: con nuevos préstamos, que vinieron así a sumarse a la ya gravosa carga financiera de nuestros países. El crédito fue entonces el instrumento para crear la demanda deseada, y al mismo tiempo para determinar y condicionar los perfiles productivos de los países periféricos.

Tal vez por esto podamos intentar responder al señor diputado Stubrin, quien decía que no comprendía muy bien cómo era posible que la deuda se hubiera contraído en países que soporaron dictaduras y en naciones que como México tienen una larga tradición de estabilidad institucional. Manifestaba entonces el señor diputado Stubrin que por esa razón no era posible cuestionar la legitimidad o ilegitimidad de la deuda sobre la base de que los préstamos habían sido contraídos sin el consenso popular.

Se trataba de prestar a quien fuera, cualquiera fuese el sistema político vigente, porque era imprescindible ampliar el mercado de consumo de las corporaciones; y no solamente se prestó, sino que además nos quieren seguir prestando. Al respecto quisiera traer a este recinto un breve chiste de humor negro que se publicó en un diario de México pocos días después del terremoto que asoló a su capital. Un charrito mexicano parado sobre las ruinas de su ciudad capital le comentaba a otro, que estaba en las mismas condiciones: "¿Has visto? Sobre la desgracia que sufrimos, ahora tenemos el problema del Fondo". Y el otro le respondía: "¿Qué pasa? ¿No me vas a decir que ahora, en medio de la desgracia, nos quieren cobrar?", contestándole el primero: "No, pasa algo mucho más grave; nos quieren seguir prestando".

Es posible que este esquema sea el que está posibilitando la obtención de mejoras contables en la renegociación de la deuda argentina, que aquí se han exhibido como logros de la actual conducción oficial de la República. Lo real es que nos quieren seguir prestando, nos quieren seguir dominando.

Quisiera ahora traer a este recinto algunas palabras que personalmente me gratifiquen y que fueron pronunciadas por hombres que hoy tienen la responsabilidad de gobernar el país. Esas palabras fueron dichas frente a todos los argentinos, y ojalá se estuvieran llevando a cabo en estos momentos.

El 30 de diciembre de 1982 decía quien hoy es nuestro presidente: "Sólo debemos pagar la deuda externa legítima; en consecuencia, las empresas o personas privadas que invoquen la necesidad de hacer pagos al exterior no deberían recibir divisas para pagar esas deudas a menos que justifiquen las transferencias y hagan declaración jurada de que no tienen depósitos de contrapartida para las deudas que intentan pagar". Advertió también en aquel entonces el doctor Alfonsín que la deuda externa al 30 de julio de 1982 era de 37.912 millones de dólares, mientras que en la actualidad se la hace aparecer elevada a 43 mil millones de la misma moneda. Asimismo destacó en aquella oportunidad que "hay una diferencia de 5 mil millones de dólares, cuya explicación es urgente y necesaria". Aludió también a la fuga de capitales, y sugirió que "un detalle de los adquirentes de divisas debe proporcionarse a la opinión pública para conocer quiénes son los que sacaron los capitales del país". Y agregó el doctor Alfonsín: "Es necesario que las investigaciones determinen y hagan público quiénes fueron los deudores, quiénes los que prestaron, quiénes los intermediarios y qué comisiones e intereses se pactaron con mención de los beneficiarios".

¿Dónde ha quedado, señor presidente, esta voluntad investigativa manifestada en 1982 por el presidente Alfonsín? ¿O es que acaso la ilegitimidad de la deuda sólo alcanza a los 800 millones de dólares denunciados en enero pasado?

Recuerdo que no hace mucho tiempo, cuando integraba la conducción nacional de mi partido, entrevistamos al presidente Alfonsín. Lo hicimos imbuidos del mejor espíritu, sabiendo y creyendo que los peronistas no hemos nacido para ser opositores, sino para ser constructores de un país mejor, y que se puede y se debe construir aun desde la oposición. En aquella oportunidad uno de los miembros de nuestro consejo le manifestó al presidente que era imprescindible el análisis y la determinación final de cuánto se iban a comprometer a pagar los argentinos con su sacrificio. Esa tarde el doctor Alfonsín nos respondió que ello no podía determinarse en ese momento porque significaría un mayor endurecimiento de la posición de los bancos acreedores extranjeros. Tal vez aquí se encuentre la justificación de que el Poder Ejecutivo quiera conducir solo las negociaciones. Quizás en algunos

hombres del gobierno esté clara la vocación del pago *in totum*. Ojalá esto no suceda y sea el Congreso quien pueda intervenir en este problema, recuperando sus potestades para beneficio de todos los argentinos.

Quisiera citar otra frase que a mí, como peronista, me satisface. Fue vertida por un hombre a quien, respetuosamente, me permitiría denominar el Joseph Kennedy de la política argentina, debido a todos los hijos que ha dado a la vida pública de este país. Me refiero al doctor Conrado Storani, actual secretario de Energía de la Nación. El decía que el problema de la deuda externa no era tan grave en la medida en que la Nación no debe hacerse cargo del pago en su totalidad. Así, afirmaba: "Actualmente la deuda es de 40 mil millones, y hay otros 4 o 5 mil millones que los argentinos gastamos en turismo durante todos los años del dólar barato. Entonces nos queda un tramo de veintitantos miles de millones que hay que investigar, porque no se sabe de dónde salieron. Según nuestros conocimientos, alrededor de 11 mil millones fueron contraídos por el sector financiero especulativo. Entonces, todas estas deudas son particulares y no las debemos pagar, ni podemos ir a arrodillarnos ante el Fondo en estas condiciones". En septiembre de 1982 agregó a estas reflexiones: "Se puede pagar la deuda externa sin ponernos de rodillas ante nadie, y menos ante el Fondo, a quien no le debemos directamente nada. Le debemos sí a 150 o 200 bancos de todo el mundo, y esto se arregla refinanciando la deuda para los próximos 4 o 5 años. Hicimos cálculos y estimamos que podríamos pagar el 50 por ciento de los intereses devengados este año y para los dos próximos años. Recién al cuarto año, una vez recompuesto nuestro aparato productivo, podríamos pensar en amortizar el capital".

En una conferencia de la Federación de Bancos Cooperativos realizada en La Cumbre el actual ministro del Interior, Antonio Tróccoli, manifestó claramente que había que nacionalizar los depósitos bancarios y que la Argentina debía retornar al sistema financiero que imperó hasta 1966, es decir, que el Banco Central fuera la autoridad monetaria que dirigiera y fijara el crédito interno y fuera propietario de todos los fondos que se manejan en el sistema.

A su vez el actual presidente del Banco Central, doctor Alfredo Concepción, al hablar ante la Bolsa de Comercio de Córdoba dijo que era imprescindible la fijación de tasas negativas de interés, dentro de una inflación controlada, para arbitrar el crecimiento económico de la República Argentina.

En estas expresiones de hombres de gobierno se afirma una vocación productiva, distribucionista y de un crecimiento industrial rentable que garantice el pleno empleo, con un salario con suficiente poder adquisitivo como para generar una demanda interna que nos permita salir del pantano. Yo creo que habría que palpar de ideas a los hombres que rodearon al presidente Alfonsín en aquel entonces; habría que palparlos de ideas porque alguien se las robó, puesto que aquí se están haciendo las cosas de manera muy diferente.

Durante los primeros 17 meses los argentinos asistimos a las posiciones sustentadas por el ministro Grinspun, lo que fue catalogado por el señor diputado Cafiero como la etapa rebelde de este gobierno. Recuerdo que en una de sus manifestaciones el señor ministro Grinspun nos dijo a los argentinos que nos quedáramos tranquilos porque él iba a arreglar la deuda externa como jugando al truco. Pero lamentablemente la deuda externa se está arreglando no como jugando al truco sino jugando al chinchón; y lo que es más grave, me da la impresión de que los menos diez los viene haciendo reiteradamente el Fondo Monetario Internacional desde que iniciamos las tratativas en los últimos tiempos.

Esto nos lleva a la grave realidad de que hoy nos encontramos en el país con un 20 por ciento menos de riqueza para repartir por habitante respecto de lo que teníamos hace diez años. Este descenso obedece a la caída del producto bruto per cápita, pero también se debe —a mi juicio— fundamentalmente a los intereses que debemos pagar por la deuda externa, que disminuyen aún más el ingreso disponible para repartir entre todos los argentinos.

Por ello es que no comprendo cómo muchas veces los hombres de gobierno nos critican con palabras duras a quienes estamos en la oposición, por no apoyar la política de estabilidad monetaria del plan austral; critican a los políticos y también a los hombres de la dirigencia empresaria y sindical que no coinciden con la receta oficial. Pienso que esta crítica parte de una distinta concepción. Nosotros pensamos de manera sincera que esta política económica atenta contra la paz social de la Nación, y durante estos dos años no hemos vivido en paz porque para ello habría tenido que existir justicia, cosa que no fue así.

Consideramos que hemos disfrutado de tranquilidad pública y que esa tranquilidad ha sido un regalo, un obsequio que nos hicieron los sectores más necesitados de nuestra sociedad. Ellos nos han regalado esta tranquilidad soportando pasivamente una desocupación creciente,

el deterioro del poder adquisitivo del salario y la paralización del aparato productivo.

Quisiera que los hombres del oficialismo comprendan que no es posible aquí, ni en ningún país del mundo, construir una paz duradera sobre la base de la paciencia o el sufrimiento resignado de los que menos tienen. Por eso no acepto las declaraciones de funcionarios que, como el ingeniero Canitrot, recientemente han dicho que el gobierno no está dispuesto a ceder en su política económica o salarial por una supuesta paz social.

Quisiera que muchos de los hombres del gobierno —entre ellos este equipo económico, al que reconocemos honestidad y capacidad técnica y que parece estar formado en la doctrina clásica de la economía— puedan leer las opiniones de Myrdal, cuando decía: "En un país subdesarrollado lograr una mayor igualdad social es una precondición de desarrollo, porque la desigualdad interna, combinada con el sistema económico de hoy, realimenta la pobreza"; y me permitiría agregar: generando conmoción social.

Por ello me preocupan algunas afirmaciones simplistas provenientes del oficialismo en cuanto a que se sienten orgullosos por lo que están haciendo, no admitiendo críticas; de la misma forma que tampoco se admitieron críticas durante los diecisiete meses de la "rebeldía" del doctor Grinspun, que fue sostenida con la misma intransigencia con que hoy se sostienen los postulados de este plan antiinflacionario.

Despreciar la crítica y no valorarla puede dar lugar a que algunos argentinos piensen que en este país hay muchos mentirosos; que miente Frebisch cuando en Mendoza, frente al premio Nobel de Economía, dijo que en la Argentina de hoy la acumulación de capitales es igual a cero. O tal vez puede dar lugar a que algunos argentinos comiencen a descreer de las estadísticas que informan que durante 1985 el producto bruto cayó en un 4 por ciento, dibujando una permanente curva recesiva de nuestra economía. O quizás algunos piensen que mienten los trabajadores de mi propia provincia cuando se asustan frente a las cifras de ADEFA, que señalan una caída del 18 por ciento en la producción automotriz, habiéndose llegado al nivel más bajo de la última década, con excepción del año 1982, cuando se desató la guerra de las Malvinas. O acaso pueda pensarse que mienten las estadísticas del Centro de Industriales Siderúrgicos cuando se señala una caída de casi el 40 por ciento en el consumo per cápita de acero durante el año 1985.

¿Es decir que mienten todas las estadísticas? Cayó toda la producción textil en un 14 por ciento, la madera en un 35, los químicos en un 9, los minerales no metálicos en un 20, etcétera; todo cayó, salvo el rubro de la alimentación, que aumentó un 1 por ciento según las estadísticas oficiales. Pero cuando analizamos la composición de este rubro observamos que el aumento se debe a que los argentinos hemos aprendido, durante 1985, a beber un 0,2 por ciento más de cerveza y a fumar un 0,40 por ciento más que en 1984. (Aplausos.)

Estas cifras no tienen una intención destructiva ni tampoco buscan sembrar pesimismo o resignación. Por el contrario, nada está más alejado de nuestro ánimo. Pero hoy las críticas no sólo parten de los sectores de la oposición; algunas provienen del oficialismo.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. de la Sota. — Coincido en una sola cosa con el diputado Baglini: en no conceder interrupciones durante este debate. (Aplausos.)

Primero fueron los senadores Nápoli, Velázquez y otros los que presentaron un proyecto de resolución que planteaba un tratamiento diferente de la deuda externa de nuestro país. Ese proyecto, lamentablemente, fue congelado en comisión, tal vez por algún principio de verticalidad que existe dentro del oficialismo.

Luego tuvimos las voces críticas del senador Luis León —que se han hecho algo saludable y habitual en el país— y también la crítica de quien fuera diputado nacional por la provincia de Córdoba, el doctor Mario Roberto, que tal vez hoy no esté aquí por haber cometido el delito de pensar en forma distinta al oficialismo. Son gajes de la “democracia interna”.

Indudablemente, frente a este panorama observamos inclusive el alzamiento de sectores de la juventud radical, como los muchachos de la Coordinadora de Córdoba, los chicos de la FUC y los muchachos de Franja Morada, que cada día acentúan más su visión crítica de la realidad actual.

Ellos no bajan sus banderas y así lo dejan pintado en las paredes del país, porque se niegan a aceptar una política económica que logra superávit en la balanza comercial como resultado de la caída de las actividades internas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. de la Sota. — Señor presidente: le rogaría que le señale al señor diputado Nieva que se calme, porque lo veo ofuscado, congestionado, morado, casi negro. (Risas y aplausos.)

Como decía, la caída de las actividades internas ha provocado el descenso de las importaciones de insumos y de bienes de capital, dejando así disponibles las divisas necesarias para el cumplimiento de los pagos de los servicios de la deuda externa. Creo —y en esto estriba nuestra respetuosa discrepancia con los hombres de la banca oficial— que ellos han elegido el camino de la recesión, del achicamiento y de la regresión como única forma y vía para el cumplimiento de las obligaciones que el país ha contraído con los acreedores internacionales.

Esta voluntad política es lo que nosotros criticamos y que, es cierto, hemos catalogado como una voluntad política resignada, como una expresión del “no se puede”, que se está trasladando a muchos argentinos que están comenzando a perder la fe en nuestras propias fuerzas, como lo palpamos los políticos que diariamente recorremos el país; cada vez que le preguntamos a un argentino cómo le va, de inmediato recibimos estas respuestas: “Aquí estoy; voy tirando; me las rebusco como puedo”; “es cierto que al menos hay libertad, no me encierran ni me piden documentos en las esquinas, pero me las sigo rebuscando”.

Nosotros creemos en la libertad, pero en aquella que da el salario digno para que cada hombre pueda realizarse en plenitud. Creemos que este proceso debe servir para reafirmar la fe en nuestras propias fuerzas, para demostrar que se puede y se debe encontrar caminos alternativos a las recetas que se nos imponen. También queremos ponerle fin a algo que hemos heredado de la época de la dictadura: el vivir al día, el sálvese quien pueda, el “no te metas”, ya que son secuelas que deben erradicarse definitivamente para devolver a los argentinos la esperanza.

Esta es la discrepancia que pretendemos plantear con humildad frente a la política oficialista, que creemos basa su propuesta central en las altas tasas de interés, lo que en esta economía medianamente estable sólo puede tener un nombre: usura. Con esas tasas, al decir de la Unión Industrial Argentina, tal vez se está buscando un doble efecto: en primer lugar, desalentar la inversión y encarecer el consumo, siendo estas tasas el principal instrumento recesivo; en segundo lugar, crear condiciones para la llegada de capitales golondrinas, espurios e inútiles, por medio del mercado paralelo. Para desactivar la fuga de capitales propios se mantiene una baja cotización del dólar paralelo logrando, de ese modo, un alivio para el dólar oficial.

A nuestro juicio, con este esquema es absolutamente incompatible la idea del crecimiento económico. En nuestra opinión, con esta política

ni siquiera alcanzaremos a pagar más de dos tercios de los intereses de la deuda. Si se mantienen las altas tasas actuales, el monto adeudado seguirá creciendo al 4 por ciento acumulativo por año, con una recesión cada vez más profunda, destruyendo aún más nuestro ya aniquilado aparato productivo y nuestro salario y promoviendo en forma constante la alteración de la paz social, que tan poco importa a algunos funcionarios a tenor de sus declaraciones.

¿Cómo superaremos esta situación, señor presidente? En primer lugar, planteamos la necesidad de un acuerdo político claro entre los dirigentes de las distintas fracciones políticas de la República Argentina; un acuerdo político que termine con esta democracia que se ha presentado como el escenario de una lucha tramposa entre los buenos y los malos, los elegidos y los réprobos, el gobierno y la oposición. Me refiero a una concordancia política, pública y sincera en la que abandonemos los prejuicios.

¿Cómo vamos a dialogar si cada vez que algunos hombres del oficialismo reciben a un dirigente sindical piensan que enfrente de ellos está sentado un corporativista desestabilizante que quiere echar al gobierno por un medio distinto al de los votos? ¿Cómo vamos a dialogar si cada vez que reciben a un dirigente empresario esos funcionarios piensan que enfrente de ellos está sentado un argentino que se enriqueció sobre la base de una acción subsidiaria del Estado que premió su ineficacia y le entregó dinero que no le correspondía? ¿Cómo vamos a dialogar si cada vez que esos funcionarios se sientan frente a nosotros piensan que están ante políticos sin votos a los que no hace falta escuchar, porque si no contaron con esos votos seguramente deben tener poca razón?

Creemos que tampoco se puede conseguir un acuerdo político estable y duradero si por nuestra parte juzgamos cada acto del oficialismo como una traición a la patria o como un hecho que atenta contra los intereses nacionales.

Es imprescindible recuperar la humildad, que no es sinónimo de debilidad; asumir la comprensión, que no es vacilación; practicar la tolerancia, que no es falta de firmeza, y generar amplitud entre nosotros, que no implica ceder en nuestras convicciones.

Queremos nacionalizar los términos de la discusión en el ámbito de la democracia, porque aquí no hay planes diferentes. Además, no creemos que la democracia sea solamente un conjunto de reglas de juego para la alternancia en el ejercicio del poder desde el aparato del Estado. Queremos recrear la democracia desde una

perspectiva distinta de la tradicional, fortaleciendo sus vínculos con las aspiraciones populares que los argentinos de hoy tienen.

En este sentido planteamos la necesidad de coincidir, pero coincidir en los temas centrales que nos alejen de la disputa estéril que venimos sosteniendo desde hace dos años; de la disputa entre los buenos y los malos y entre los réprobos y los elegidos.

Seamos capaces de coincidir sobre cuál va a ser la ubicación argentina frente a la nueva división internacional del trabajo; seamos capaces de coincidir en cuál va a ser el perfil productivo futuro del país; en cuál va a ser la tecnología que dicho perfil productivo necesita para su crecimiento y expansión; en cuáles van a ser las modificaciones a introducir para continuar perfeccionando día tras día las instituciones de la democracia, que en muchos casos son lerdas e ineficaces frente al reclamo popular.

Seamos capaces de definir las características del Estado del futuro para terminar con éste que se sirve de los otros en lugar de servirlos.

Seamos capaces de ponerle objetivos nacionales a la democracia para que incluso podamos fijar los límites del disenso, de modo que ningún diputado de la bancada oficialista se acalore cuando haya disenso en este recinto, ni pretenda interrumpir cuando se vierten opiniones divergentes; para que sepamos que por encima de las discrepancias comenzamos a transitar el camino de la unión nacional, que no significa que estemos de acuerdo en todo sino que, aun con discrepancias, coincidimos en que al menos perseguimos fines últimos compartidos por todos los argentinos.

Personalmente, me permito aceptar la idea lanzada por el señor diputado Moreau de la necesidad del fortalecimiento del frente interno. Fortalezcamos el frente interno. Para poder lograrlo, desearía que no aparezca nunca más un artículo como este en la prensa de la República, en el cual se dice: “Fuertes ganancias bancarias por la deuda externa; cuantiosas utilidades en sus balances obtuvieron en Esta los Unidos el Banco Morgan y el City Bank, debido fundamentalmente al cobro de intereses de la deuda externa que abonó la República Argentina durante 1985”. (Aplausos.)

Transitemos la coincidencia por ese camino, para lo cual me permito proponer una coincidencia más. Seamos capaces de ponernos de acuerdo en lo que estamos discutiendo en este debate. Formemos una comisión que tenga todas las atribuciones que la Constitución otorga al Congreso.

No soy de los justicialistas que citan asiduamente al general Perón, pero en esta ocasión quisiera simplemente recordar una breve frase: aprendamos a ser esclavos de la ley para ser realmente libres.

Conformemos una comisión —reitero— con todas las atribuciones que consagra la Constitución Nacional, a fin de que se investigue para que podamos esclarecer inclusive las distintas opiniones existentes sobre la deuda, ya sea de hombres de la bancada radical como de representantes de la oposición. Esta comisión debe tener potestad investigativa y esclarecedora y al mismo tiempo, la posibilidad de ejercitar sus poderes de manera fehaciente.

En nombre de mi bancada agradezco la proposición efectuada por los hombres de la democracia cristiana para conformar una comisión mixta integrada por funcionarios y diputados "para... ", como se dijo la vez pasada.

Nosotros no queremos una Conadep de la deuda externa; tampoco una comisión que publique un *Nunca más*, sobre la deuda externa en tanto que Harguindeguy sigue comiendo en los restaurantes de Buenos Aires al igual que Martínez de Hoz. (*Aplausos.*)

Queremos realmente una comisión con las facultades que le competen; no pedimos nada más ni nada menos que lo que la Constitución le otorga al Parlamento argentino. Comencemos a coincidir ejerciendo las potestades constitucionales del Parlamento nacional y no tendríamos problemas para adherir al acuerdo de Cartagena.

Sin embargo, se presenta otro problema. De este lado estamos los que no queremos pagar de la manera en que se lo está haciendo y planteamos una moratoria para efectuar la investigación pertinente en ese plazo, a la vez que procuramos alcanzar un acuerdo económico-social entre empresarios, trabajadores y fuerzas políticas, que nos permita enfrentar el mañana con recursos genuinos.

Quienes coinciden con nuestra responsable propuesta respecto de la moratoria, quienes quieran entregarle al Poder Ejecutivo la herramienta para que ejerza el poder con plena soberanía política respecto de aquellos que nos pretenden seguir prestando, tienen en este debate la posibilidad de que comencemos a transitar el camino del acuerdo. (*Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.). — Señor presidente: esta última intervención ha modificado el cambiante debate sobre la deuda externa de nuestro país.

Modificó los ejes, porque se puso de manifiesto exactamente lo contrario de lo que se propuso inicialmente. Se intentó no apelar al pasado para buscar puntos en común, pero la mayor parte del discurso pronunciado estuvo vinculada a hechos del pasado que dividen a los argentinos.

Ese tipo de debates ya se ha realizado en varias oportunidades en el Parlamento argentino. En una reunión de la semana pasada se habló de méritos y de luchas. El señor diputado Moreau sostuvo en la oportunidad que no iba a reiterar esa falsa polarización, dado que la historia argentina tiene un solo beneficiario: la oligarquía y el imperialismo que se desea criticar.

No hay un solo ejemplo, en los anales de los golpes de estado que afectaron a nuestro país, en que no hayan existido dos requisitos básicos para que esos golpes fueran viables. Por un lado, la conspiración de los intereses de las minorías, que ven peligrar sus privilegios cuando el pueblo es el protagonista principal; por otro, la división artificial del pueblo argentino, que genera las condiciones propicias para que el golpe de estado pueda realizarse.

No atribuyo intenciones. No sería tan necio. Además, sería deshonesto si pensara que quienes han intervenido en este debate tienen esta intención de desestabilizar, de contribuir a la división artificial de las grandes mayorías.

Sin embargo, cabe hacer algunas reflexiones sobre lo que se ha expresado, para abordar luego el debate de fondo.

¿Cómo puede decirse que apelamos a los miedos? ¿Qué contestación me darán cuando hay un solo destinatario de cualquier propuesta política con fuerte voluntad de legitimidad para resolver, que es el pueblo? ¿Cómo fue posible, si apeláramos a los miedos, que hayamos ganado las elecciones con la consigna de que somos la vida, reventando las urnas el 30 de octubre de 1983? (*Aplausos.*)

No querían una Conadep; no la quería Luder cuando antes de las elecciones planteaba que era partidario de la amnistía que nosotros derogamos como acto soberano. (*Aplausos.*) ¿Cómo la iban a querer, si en función de las facultades soberanas de este Parlamento el Poder Ejecutivo invitó a los legisladores a que la integraran a fin de que, investida de las más altas facultades, pudiera investigar uno de los peores dramas que han conmovido la historia argentina?

Sr. Blanco (J. C.). — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Storani (F. T. M.). — Es evidente que si aplicáramos la misma vara...

—Varios señores diputados hablan a la vez

Sr. Blanco (J. C.). — Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado: cuando el señor diputado Storani finalice su exposición tendrá oportunidad de plantear la cuestión de privilegio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Storani (F. T. M.). — En aquella oportunidad, cuando se invitaba —en virtud de los poderes soberanos que tiene este Parlamento— a integrar una comisión investida de las mayores facultades para investigar sobre el ocultamiento y la destrucción de la prueba, el sentido era el de aportar las pruebas para que la justicia de la Constitución pudiera llegar hasta las últimas consecuencias en el esclarecimiento de uno de los principales dramas que había vivido nuestro país. Quizá podrá ser materia opinable; lo hemos dicho en varias oportunidades. A algunos les podrá gustar la sentencia de la Cámara o no; pero lo que nadie puede negar es que estamos orgullosos porque este gobierno surgido de la voluntad popular fue capaz de sentar en el banquillo de los acusados a quienes hasta ayer no más eran los dueños de la vida y el patrimonio de todos los argentinos. Quien niegue esto estará negando un hecho histórico y no tiene la grandeza patriótica de reconocerlo.

No me voy a detener a hacer una larga reseña histórica. Reconozco el derecho que muchos de los diputados justicialistas tienen para reclamar sus justas luchas; nosotros hemos compartido muchas de ellas. ¿Cuál fue el principal problema que hemos tenido todos estos años? ¿Fue acaso la crisis económica? ¿Fue la crisis política? ¿Fue la crisis social? En realidad, fueron todas ellas.

Si quisiera ser un poco más profundo, diría que la mayor crisis que hemos vivido es de orden moral; pero no la crisis moral entendida como la repetición sistemática de hechos de corrupción a los cuales la dictadura militar nos tenía acostumbrados, sino la corrupción que significa la pérdida de fe en un proyecto común y la pérdida de los lazos de solidaridad como es el "sálvese quien pueda" o "cada uno por su lado". El peligro de la disolución nacional no estaba referido al ámbito territorial sino al hecho de que no había un proyecto común capaz de movilizar las fuerzas latentes en el pueblo y llevarlas adelante hacia un destino común. Eso fue lo que nos faltó.

¿Cuál fue el primer paso para recuperar esa voluntad común? El primer paso, señor presidente, fue la recuperación de la soberanía del

pueblo y la posibilidad de elegir para poder ser nosotros mismos. Podemos equivocarnos mil veces y rectificarnos en un número igual de oportunidades porque somos nosotros los dueños de nuestros errores y también de nuestro destino. De todos modos, no era ésta la única circunstancia que existía. Lo que se ha conseguido no lo fue por una concesión graciosa de alguien o porque de la noche a la mañana un brigadier, un almirante y un general se despertaron democráticos, sino que fue la lucha del pueblo argentino la que impuso las condiciones para lograr el protagonismo y la recuperación de la soberanía popular.

¿Quién podía pensar que una vez producida la restauración democrática del país se iba a solucionar el conjunto de los problemas? Absolutamente nadie. Es cierto que los radicales estábamos eufóricos. ¿Cómo no lo íbamos a estar! ¿Acaso creen que nosotros pensábamos que nuestro triunfo era producto de la casualidad? Hemos cometido innumerables errores en el pasado, pero parte de nuestro triunfo fue el hecho de haberle dicho al pueblo claramente —desde todas las tribunas y por el propio presidente Alfonsín— que nos equivocamos en el pasado. Por eso nos dieron la mayoría, mientras que a otros los castigaron con la minoría tras no haber sabido reconocer sus errores. (*Aplausos.*)

¿No es acaso una prueba de sinceramiento haber expresado en su momento que hubo hombres de nuestro partido que en el altar de la libertad, como expresa y textualmente lo ha dicho el propio presidente, quemaron todo y que muchas veces incluso ayudaron a la desestabilización, lo que fue un gravísimo error? ¿Por qué tenemos que ir tan lejos? No quiero hacer un ejercicio de memoria pues nos va a volver a dividir; por lo tanto no habré de efectuar todas las citas que podría. Recordaré simplemente un episodio para que seamos justos. ¿Qué hacía la principal dirigencia sindical cuando juró Onganía como presidente de la Nación? ¿Estaba al frente de una manifestación en contra o se encontraba apoyando el nacimiento de una dictadura militar, que luego fue lamentable para los derechos e intereses de la clase trabajadora? (*Aplausos.*)

Esta no ha sido, no es ni será nuestra línea argumental. Con toda seguridad nosotros planteamos ya mismo que se borre todo lo que se dijo; no nos interesa, pues tenemos otros problemas. Pero que quede en claro que hubo un discurso de autenticidad y sinceramiento que motivó la fuerza moral del pueblo argentino, hasta entonces adormecida, y ello hizo creíble